

SUSCRIPCIONES

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 50 »
 Clases de tropas: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8
 TELÉFONO, 575

EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIOS Y NOTICIAS

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas
 Tercera plana, línea..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
 BARBIERI, 8
 APARTADO, 436

Año XI.—Núm. 3.257

Madrid, Jueves, 30 Diciembre 1915

Tres ediciones

LA HERENCIA Selección y amortización

Ya ha tomado forma ó estado oficial lo que nosotros suponíamos y habíamos dado á entender que había de venir muy pronto, el establecimiento de la selección en el Ejército, sistema que, como hemos indicado otras veces, acarició siempre el general Luque.

El mismo expresó con su peculiar franqueza al entrar ayer en Consejo y manifestar que llevaba dos decretos, uno ese, que tiene por finalidad enviar al retiro á los que carezcan de aptitud física para el servicio.

A nadie puede alarmar una cosa tan lógica; pues todo el que tenga la desgracia de no estar útil, es preciso que crea que continúa en su escalafón por una tolerancia en la aplicación de los reglamentos, que en cada momento está en riesgo de que termine y se apliquen, no con severidad, sino con justeza y tenga que ser retirado.

Esta tolerancia, muy humanitaria si se quiere para con los intereses particulares, además de pagar con los generales del país, causa perjuicio á tercero, que no por ser á veces impersonal es menos repetible. Pues la permanencia en activo nominal de los que no pueden prestar servicio, recarga el de éstos y aún lo que es peor, ocupando un puesto impiden que asciendan los que están útiles y trabajen, siendo éstos retirados cuando aún podrían servir bien, quedando los inaptos.

Debemos repetir que al general Luque le obliga á esa medida—aunque él no hubiese sido partidario de ella—lo que tantas veces dijo el general Echagüé al Parlamento, relativo á los que no visitaron los cuarteles.

Por otra parte, se encuentra también comprometido á realizar una amortización que, como manifestó, adapte el Anuario al presupuesto.

También es esta herencia del Gobierno anterior, y ayer mismo lo demostró el ministro de Hacienda al entrar en el Consejo, cuando dijo que llevaba dos expedientes de suplemento de créditos, importantes á 450 000 pesetas para pago de sueldos de jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, porque el presupuesto de Guerra había sido calculado sobre bases de bajas y amortizaciones no hechas.

Es decir, que el ministro anterior hizo un presupuesto mal calculado, ó no quiso en los once meses que rigió hacer las reducciones que se proponía ó que aparentó proponerse, siendo preciso ampliar en unos millones de pesetas la consignación.

Como el mismo presupuesto es el que ha de regir fatalmente el año 1916, se sabe de antemano, como debió saberse hace un año en el Ministerio, que no se consigna bastante dinero para haberes, y un ministro y un Gobierno serios no pueden conscientemente dar lugar á que se repita la necesidad de ampliar lo acreditado, sin haber intentado siquiera equilibrar con el presupuesto los sueldos.

El no hacerlo se queda para quienes tuvieron por orientación la inercia.

Y como esto implica una amortización de personal dolorosa, pero precisa é impuesta por el modo de gobernar de los conservadores, ha de reconocerse justa y lógica la proyectada selección, porque no es legítimo ni conveniente al país que se amortice sin realizar una especie de cribado, que apartando los que no conserven aptitud física, el sobrante en los que queden será menor y la amortización menos cruel, habiendo además la seguridad de que los que van quedando en filas son todos de probada utilidad.

Cuando se conozcan las disposiciones aludidas podrá juzgarse en sus detalles; pero en su orientación y líneas generales queda demostrado, que aunque sean iniciativa del general Luque, son un efecto fatal de la obra de su antecesor.



Soldados ingleses alojados en casa de una anciana escocesa en una villa de Bélgica.

Constituyen un símbolo de la triste herencia que á los liberales dejaron los conservadores.

Últimamente, el general Luque al llevar al Consejo de ministros esos proyectos de decreto, á más del acto de corteza que significa hacia sus compañeros, les ha dicho indirectamente lo que cada uno tiene que hacer en su departamento, y les ha recordado la teoría del presidente, de que en los empleados civiles hay que disminuir plantillas como en los militares.

Veremos si lo hacen ó si tenemos que recordárselo. Por lo pronto, consiguió que así lo acordaran.

IDEAS QUE SE LANZAN

«La Correspondencia de España» publica la siguiente ampliación del Consejo de ministros:

«Los dos decretos de Guerra á que se hace referencia en la nota oficial, tienen señaladísima importancia.

Uno es sobre amortización de vacantes en el personal de generales, jefes y oficiales del Ejército, para llegar á la desaparición del excedente que en realidad existe.

En el Estado Mayor general, con arreglo á la ley vigente, no hay excedente desde el instante en que la ley á que aludimos seña una plantilla que, aparte de los capitanes generales, comprende 30 tenientes generales, 60 generales de división y 120 generales de brigada. Pero en la ley de Presupuestos sólo hay destinos para 20 tenientes generales, 40 generales de división y 80 de brigada.

Con arreglo al decreto aprobado, habrá que amortizar la diferencia que resulta entre los que tienen destino en la actual organización militar y los que figuran el 1.º de Diciembre actual en el «Anuario Militar»; es decir, que serán amortizadas 10 plazas de tenientes generales, 20 de generales de división y 30 de brigada.

Amortizadas esas plazas, la plantilla del Estado Mayor general, que, como las del resto del personal, será provisional hasta tanto sea aprobada la nueva organización que en su día presente el Estado Mayor Central en proyecto, quedará reducida á dos capitanes generales, 20 tenientes generales, 40 generales de división y 80 de brigada.

En lo que afecta al resto del personal, diremos que se respeta la actual organización, amortizándose la diferencia que resulta entre los que tienen colocación dentro de esa organización y los que figuran el 1.º de este mes en el «Anuario Militar». Esa diferencia excede, según cálculo aproximado, de mil trescientos cincuenta jefes y oficiales.

La amortización que se dispone en virtud del decreto será la del 50 por 100 de las vacantes que ocurran, tanto en generales como en jefes y oficiales, empezándose á aplicar á partir de su publicación con un criterio rectísimo, ó sea que se considerarán vacantes solamente las producidos por defunción, por pase á la situación de reserva ó de retirado, ó por licencia absoluta. En otros términos: será va-

cante la baja que tenga carácter definitivo en el Ejército.

El decreto referente á la selección es casi idéntico á otro que dictó el general Luque en otra etapa suya de ministro.

Está inspirado en un criterio bien radical, conteniendo instrucciones para que la selección alcance á cuantos carezcan de aptitud física ó de capacidad militar, y se haga con las mayores garantías.

En todo expediente que se instruya se dará audiencia al interesado.

El plazo que se da para la completa tramitación del expediente es de un mes.

Los dos decretos, repetimos, tienen una importancia extraordinaria.

Consideramos que hasta conocer los decretos nada puede afirmarse, como tampoco predecir lo que el Estado Mayor Central ha de hacer y menos fijar las plantillas hoy, que han de ser motivo de estudio detenido como toda la organización.

También es muy aventurado suponer que se va á amortizar por completo la diferencia entre los destinos y el personal existente.

El presupuesto consigna haberes para generales de cuartel y jefes y oficiales excedentes, luego no hay que suprimirlos todos para adaptarlo al Anuario, ni eso se puede hacer porque es necesario para eventualidades que haya margen siempre.

¿Se trata de una intención poco piadosa al lanzar esas ideas?

El Rey en Madrid

Anoche á las nueve menos veinte, llegó á Madrid en tren especial á la estación del Norte, por la línea de circunvalación, S. M. el Rey, procedente de Málaga.

Le acompañaban el Infante D. Alfonso, el marqués de Viana, duques de Bivona y San Pedro de Galatino y numerosos aristócratas.

En la estación fué recibido por SS. AA. las Infantas doña Isabel, doña Luisa y doña Beatriz; el Infante D. Carlos, el Príncipe don Raniero, el presidente del Consejo de ministros, el gobernador civil, el alcalde de Madrid, los directores generales de Bellas Artes y de Seguridad y otras personalidades.

El Rey conversó breves momentos con el conde de Romanones, quien le informó de que continuaba reunido el Consejo de ministros y de los asuntos que en él se estaban tratando.

Seguidamente S. M. marchó en automóvil á Palacio.

NOTAS POLITICAS

La «Gaceta» publicó ayer una circular del fiscal del Supremo, que comprende varios puntos y se inspira en el criterio del Gobierno respecto de las denuncias de los periódicos, recordando á tal propósito el cumplimiento de la Real orden que el conde de Romanones dictó como ministro de Gracia y Justicia en 1906.

El jefe del Gobierno manifestó que los concejales designados para tenientes alcaldes son

los Sres. Valero Hervás, Blanco Parrondo, Casero, Alvarez, Garrido, De Miguel, Salinas y Flores del Valle.

La primera vara será para el Sr. Valero Hervás.

El ministro de Instrucción se propone anular el «carnet» de identidad escolar, por ser más los perjuicios y dificultades que causa que las ventajas.

El producto líquido por loterías en 1915 ha sido de 41.798.878 pesetas, lo que representa un alza de 7 207 376 con respecto al año de 1914.

CARTAS MILITARES

La Academia general militar

ANÁLISIS DE SUS PRODUCCIONES

Al director de EJERCITO Y ARMADA

XIX y última.

Suprimida la Academia general por R. O. del 93, se verificó su dislocación, pasando sus promociones como base á las Academias especiales para su organización.

Con el alma de ellas se fundieron los corazones de nueva procedencia, y, con éstos, se extinguió al fin el fruto al que tanto ha cantado, y del que, no me cansaré de pregonar.

Mi admiración y mi respeto, mi cariño y mi amor, aunque de poco valor como sentimientos que de mí proceden, van sinceros al menos, van puros y se desprenden espontáneos, para pretender enlazarse y para confundirse con la belleza que irradia torrencial de las también hermosas producciones de estos centros del saber y del amor especial.

Por ello, pues, no terminaré, sin unir los frutos de nuestro injerto, á los que, como «extras», se presentan también en sazón después de haber florecido en el vigoroso y corpulento arbusto que se plantó en el macetón del Alcázar toledano... ¡en aquel huerto de mi estudio sociológico...!

López de Ochoa, Saro Marín, Dabán, Losada, Villegas, Rodríguez del Barrio, Queipo de Llano, son más que flores, son retoños, son ramas que de tan hermosa flora se extienden, multiplicando sus hojas, para saturar el ambiente del porvenir en el embriagador que produce la savia de su alimentación. López de Ochoa es el único jefe del Ejército que, desde primer teniente á coronel, llegó á la cúspide de su carrera dentro del arma de Infantería, esto es, al empleo de coronel, registrando en su brillante hoja de servicios todos los empleos intermedios por el mérito que en la guerra contrajo, mandando siempre, siempre y «siempre» soldados que utilizar «pro patria» sobre el campo de batalla.

A los treinta y siete años de edad, lleno de ilusiones, con los arrestos de la juventud, vigorizados por el estímulo y sostenidos por una seriedad sin afectación, manda este regimiento de la Lealtad, como encarnación que es para el vulgo, del cumplimiento de la ley de fidelidad, honor y hombría de bien.

Termino, pues, con tan brillante como patriota, entusiasta y modesto jefe, el estudio sociológico que me impuse al escribirte esta «Carta abierta» del Centro en donde tantos años comimos migas juntos.

Con la especial de Infantería inició la confección del lazo, que he procurado apretar bien y para bien del Ejército, con las especialidades actuales, como emporio que son de las luminarias que nos presentan coruscante el camino del porvenir.

Marín y de Foronda.

Bombas de mano

Cosas de la Casa... de la VIIª.

Hoy se darán diez varas...

—¡Tela de balde!

—son varas de teniente...

Tenientes alcalde.

—¡Dios sempiterno!

si al Consejo le faltan

varas... de frasco!

De asociados la Junta

reunióse ayer,

y aprobó sin debate

todo el cartel.

¡Qué tontería,

yo para ser comparas

no me reñan!

Cien alcaldes de barrio

se necesitan,

dos mil el nombramiento

¡solicitan!

¡Muy elegante

debe ser á las viudas

dar un volante!

Bombita.

30 DE DICIEMBRE DE 1915

Diario de la guerra

Impresiones

Continuamos en la misma incertidumbre, y no ya nosotros, sino los críticos militares de países beligerantes, que disponen de más elementos de juicio, no hacen más que caminar á ciegas y comentar sobre hipótesis.

Que se prepara algo es indudable; pero qué sea ello, es lo que no sabemos. Es más: no puede predecirse. Para saber que se prepara algo, basta observar el silencio de los partes alemanes, precursor siempre de una gran actividad, y las medidas de resistencia de los aliados, como incorporación de un nuevo reemplazo en Francia, y la retirada del Ejército indio del territorio francés. Esas tropas indias, lo mismo que las retiradas hace poco de la península de Gallipoli, responden á algún temor.

Lo primero que no se sabe es si los austro-alemanes se deciden á atacar Salónica. Trabajo cuesta creer que se emprenda otra expedición, dejando esos efectivos aliados en disposición de hacer una ofensiva y distraer contingentes; pero, por otro lado, Bulgaria parece que recela de entrar en Grecia, quizás para que ésta no salga de la neutralidad, y si así fuese, bien pudiera ser que el aspecto diplomático triunfara sobre el militar, y se deja á los búlgaros el cuidado de adueñarse de Albania y de atrincherarse en la frontera greco-serbia, para tener á raya cualquier contraofensiva de los aliados.

Lo cierto es que ninguna de las dos hipótesis pasa de esta categoría; que nada puede predecirse, y que cada día que pasa, la empresa de Salónica será para los germanos más sangrienta.

Ahora no se habla por todas partes más que de la expedición á Egipto; pero si no principia ésta muy pronto, corre el peligro de no poderse hacer. A mediados de Marzo, los fuertes vientos, transportadores de moles inmensas de arena, hacen imposible la vida de un Ejército invasor en el Desierto, y eso exige que no pase la primera quincena de Enero sin que la expedición se inicie. Tampoco, pues, se va esto claro.

Necesitan los alemanes, es cierto, producir un golpe de efecto; pero no sabemos dónde será. Los más seguros serían la rotura del frente francés en Occidente y la expedición victoriosa sobre Egipto; mas se trata de dos empresas difíciles. Ciento cincuenta mil hombres consumieron los alemanes en el Argóna, sin resultado alguno; 3 000 hombres de ambos bandos se han sacrificado hace poco por la posesión de una mina en los Vosgos. ¿Cabe pensar en la posibilidad de ese rompimiento? Posible es todo en el mundo; pero... ¡á costa de cuántos esfuerzos!

Otro tanto decimos de la expedición á Egipto. Dos meses de marcha, en condiciones funestas para llegar ante fortificaciones grandes, protegidas por la flota con monitores y cañones de grueso calibre, es una empresa muy aventurada.

Y sin embargo, tal se han puesto las cosas, que los Imperios centrales no tienen más remedio que realizar algo de ello, algún plan gigantesco. Por todas partes, los aliados, fieles á su criterio defensivo, á su criterio de resistencia, han acumulado más y más elementos; en el frente occidental, en la Polonia, en la Besarabia, en Salónica, en Egipto, por todas partes. Y fuera de estos sitios, ni en el Cáucaso, ni en Mesopotamia, ni en Montenegro, ni en Albania, puede llegarse á un resultado medianamente definitivo.

Este compás de espera, que ahora se observa, no es, por lo tanto, ni puede ser, sino un prólogo de muy difíciles y sangrientas jornadas.

LOS PARTES OFICIALES

En los Balcanes, dicen de Viena: «Los contingentes austro-húngaros persiguieron á los montenegrinos, obligándoles á retirarse de Godijedo. Han sido desenterrados tres cañones montenegrinos del último modelo.»

Del frente occidental, cañones, bombarderos y como todos los días, de los diferentes beligerantes.

Respecto del frente italo austriaco, las mismas noticias de unos y otros y podríamos repetir las de ocasiones anteriores.

Teatro occidental. El cuartel general ruso manifiesta: «En la región Riga, al Sur del lago Rabi, los alemanes intentaron aproxi-

marse á nuestras trincheras, y fueron rechazados; parte del enemigo se replegó detrás de las barreras de alambradas de nuestras líneas; pero fueron expulsados hasta sus propias líneas por los elementos que lanzamos contra ellos.

En el resto del frente, hasta la región del Pripjat, el fuego de cañón y fusilería acostumbrado.

En Galitzia hay encuentros en todo el frente, que en algunos puntos revisten gran encarnamiento.

En los Dardanelos, según los turcos: «En el Frente de los Dardanelos, la artillería turca hizo descender á un avión enemigo.

En Saddul-Bahr, un barco tipo «Agamemnon» cañoneó las posiciones turcas. Fue contestado su fuego por la artillería turca, que alcanzó al acorazado, así como á un crucero que lo escoltaba.

Una hidroavión turco bombardeó, con éxito, un campamento de tiendas de campaña.»

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«Diario Universal» hace el balance económico del año 1915, y después de pasar revista á nuestro comercio exterior, ferrocarriles, Banco de España, Bolsa y Hacienda pública, añade:

«Exceptuando los Estados Unidos, con cuya potencialidad financiera y comercial no cabe establecer comparación, es, sin duda alguna, España la nación neutral que menos quebrantos y más beneficios ha obtenido durante 1915.

Y aunque, naturalmente, no estamos bien en absoluto, no deja de ser un consuelo que nuestro balance pueda componerse de muchas cifras positivas, que en la suma total neutralizan en gran parte las negativas que hemos registrado.»

«El Mundo» aplaude la reducción de Comisiones municipales proyectada por el alcalde de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez, y refiriéndose á la oposición que á este proyecto piensan hacer los concejales socialistas y los republicanos, escribe lo siguiente:

«Los socialistas son cuatro en el Ayuntamiento, y siendo cinco las nuevas Comisiones que se trata de crear, forzosamente han de quedar ausentes de una de ellas. Pero ¿que es preciso que todos los partidos políticos tengan sus representantes en las Comisiones? ¿No es esto una verdadera mixtificación del carácter que la ley atribuye á los Ayuntamientos? ¿Es que no se puede administrar al pueblo desde fuera de las banderías políticas que llamamos partidos?»

«El Imparcial» habla de la designación del marqués del Muni para la Embajada de París, y dice que es natural, como lo ha manifestado el ministro de Estado, enviar á la mencionada Embajada á una persona que tan perfecto conocimiento tiene de las cosas y personas del país vecino, donde tantos años ha representado á España.

Entiende que si el concepto de «persona grata» es en todo tiempo indispensable para el nombramiento de un diplomático, lo es ahora más que nunca, y añade que si nuestros representantes en Alemania no hubieran gozado de ese concepto, no habrían logrado el buen éxito que han tenido sus visitas á los campos de concentración y los esfuerzos que han realizado en pro de los prisioneros.

Consejo de Ministros

A las cinco y media de la tarde se reunió ayer el Consejo de ministros. Terminó después de las nueve y media. Una hora antes abandonó la reunión el jefe del Gobierno para acudir á la estación á esperar á S. M. el Rey.

El Sr. Alba facilitó la siguiente referencia del Consejo:

«El ministro de la Guerra ha expuesto los proyectos de decretos relativos á la amortización y selección en todo el personal militar. Acordamos hacer extensivos sus principios al personal civil de la Administración del Estado.

Aprobóse un proyecto de decreto del ministerio de Gracia y Justicia suprimiendo el penal de Tarragona.

Igualmente se aprobaron diversas competencias, de acuerdo con el Consejo de Estado, correspondientes á la Presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Urzáiz nos expuso con todo detenimiento su opinión referente á no ser necesario el decreto de prórroga para que rija en 1916 el presupuesto de 1915, con el aumento que exige el cumplimiento de los preceptos legales y con la disminución de créditos correspondientes á servicios realizados, porque el artículo 85 de la Constitución así lo establece para casos como el presente, en que las Cortes no pudieron votar antes de 1.º de año los nuevos presupuestos.

Yo he comenzado á exponer los proyectos de decretos y de leyes de carácter social, en relación con iniciativas ya anunciadas por mí en la anterior etapa liberal.

El Consejo aprobó, entre otros, los siguientes expedientes:

Hacienda. — Suplementos de crédito para Marina por valor de 150 000 pesetas para pasajes y transportes.

Dos millones para Guerra, con destino

á pago de generales, jefes y oficiales sin destino de plantilla.

Otros dos millones para nuestra acción en Marruecos.

Marina. — Suspendiendo ciertos artículos del reglamento de contramaestres de la Armada y similares de otros Cuerpos subalternos.

A media correspondencia

Con el señor ministro de Hacienda.

Excmo Sr.: Con el fin de no serle á V. E. molesto, procuramos distanciar unas de otras estas epístolas, haciéndonos la ilusión de que V. E. las lee, ó que entrados de ellas sus secretarios y demás que están obligados á tenerle al corriente de cuanto con su Ministerio se relaciona (sobre todo de cómo la opinión piensa), éstos, sus secretarios, le darán cuenta de estas cartas, puesto que aun cuando en parte pequeña es insignificante, constituirá también un algo de esa opinión; y no hay que olvidar que lo pequeño, por ser pequeño, no debe despreciarse; pues cuando menos se piensa, puede una piedra insignificante ser causa á veces de muy distintas, y en ocasiones muy grandes consecuencias.

Y no es vanidad ni pretensión nuestra el suponer podamos actuar de piedras ni aun insignificantes, que en mucho, ni en poco, ni en nada haya de actuar en el desenvolvimiento de su gestión en ese ministerio, ni en la suerte que pueda caberle á cuanto de sus iniciativas y concepto independiente y honrado haya de salir para, en forma legislativa, redimir á esta desventurada nación de la ruina, del apremio, al menos, en que se ve envuelta como consecuencia de imprevisiones, despilfarros, concupiscencias tal vez, de una administración funesta desde muchos años há, y de lo cual todos, todos son más ó menos responsables; los unos, porque hicieron, y los otros, porque dejaron hacer ó no hicieron lo que debían, impidiéndolo.

Sea lo que fuere, ó por lo que fuere, lo cierto, lo innegable, excelentísimo señor, es que el estado económico de la Nación es (ó nos dicen que es) desastroso; que los impuestos son insostenibles (sobre todo para el pequeño propietario y más castigado y más apremiado contribuyente); que, como consecuencia de esto, la emigración es escandalosa y va en crescendo con perjuicio manifestado de la densidad de población, y con ello faltando brazos para la defensa de la Patria, para la producción y el trabajo, para el cultivo de las tierras y fomento de la riqueza en todas sus manifestaciones; y como el Fisco, con su implacable acción, todo lo invade y todo lo estruja en su provecho, y el trabajo no rinde al hombre lo suficiente á las necesidades de la vida, cada día más exigente y más cara, agobiado por todo y rindiéndose al destino (por algo circula—dices—por nuestras venas sangre musulmana) acaba por entregarse, como suele decirse, y ya en este terreno, plano inclinado con pasaje al abismo, se entrega á la holganza, esperando el «maná»; que Dios provee; un destino del Estado ó del Municipio; y... ¡desgraciado el país en que los parásitos le invaden, la ambición y el descaño medra y ninguno, ó solo los infelices y los tontos trabajan!

Esto, ó poco menos, excelentísimo señor, es lo que en España viene ocurriendo, y por este camino llegamos ya al borde del precipicio en que nos habremos de hundir irremisiblemente, á menos que, compadecida de nosotros la Providencia, ésta nos salve.

Y la Providencia en este momento supremo puede y muy bien debe serlo vuestre, si inspirado en los nobles sentimientos de equidad, de rectitud y de justicia, tiene arrestos suficientes y la conciencia necesaria para, imponiéndose á todo y á todos (como en otras ocasiones ha hecho, aunque en asuntos de no tanto fuste ni de importancia tanta), acabar con los convencionalismos, prescindir de corupciones, suprimir prebendas y momos inveterados é injustos, llevando la acción fiscalizadora, pero en forma severa y justa, allí donde debe llevarla para que todos, en razón de su riqueza verdad, contribuyan al acervo por lo que deban (en cantidad y en calidad), y de este modo, haciendo que la justicia se cumpla y la equidad se imponga, habréis prestado un importante, importantísimo servicio á la Patria moralizando su administración, defendiendo su crédito y salvando su Hacienda.

Fortalecer los ingresos con gravámenes insostenibles, tras los cuales la ruina completa del país, sobrevendría, eso... eso lo hace cualquiera, pero no un ministro de Hacienda, y menos un ministro de los vuslos, la competencia y la autoridad de V. E. La gallina de los huevos de oro da lo suyo, pero pretender otra cosa sería... lo que no puede pensar, y menos hacer quien tiene la talla y la conciencia que tiene V. E.

Hay que castigar con mano dura, pero sin dar golpes de ciego, lo cual sería cruel é injusto, los gastos todos y por igual de todos los ministerios, que, innecesarios ó incompatibles con nuestra modestia, constituyen lujos, despilfarro, prodigalidades que hasta las leyes, con respecto á cualquier particular, tienen previsto y hasta lo condenan.

Hay que ir á descubrir la riqueza oculta, para que todos tributen; hay que fomentar la riqueza nacional, protegiendo al pequeño industrial, al pequeño colonista y al pequeño propietario, alivián-



Diario Oficial de Marina

Publica las siguientes disposiciones

- Destino. Ha sido destinado como ayudante de guardias en el Arsenal de Cartagena el capitán de Infantería de Marina D. Enrique Castilla.
Comisión. Se declaró indemnizable la comisión del servicio desempeñada por el coronel de Ingenieros de la Armada D. José María Dorda.
Premio. Se concede premio de constancia al delineador D. Manuel Martínez.
Real orden laudatoria. Se dan las gracias de Real orden al teniente de navío retirado D. Felipe Ariño y á diez individuos que á sus órdenes salvaron dos embarcaciones en Algeciras.
Vacante amortizada. Amortízase la vacante que produjo el retiro del médico mayor D. Enrique Mateo Baroche.
Ayudante de distrito. Ha sido nombrado ayudante de distrito, interino, de San Esteban de Pravia, al contramaestre D. Francisco Harmida.
Destinos de embarcos. Embarca en el «Reina Regente» el teniente de navío D. Enrique Rodríguez.
Idem en el «Realde» el alférez de navío D. Emilio Antón.
Idem en el «Bonifaz» el oficial de igual empleo D. Francisco Elvira.
Guardias marinas. Se nombran guardias marinas los veinticuatro aspirantes que fueron aprobados del segundo año de estudios en la Escuela Naval Militar.

M. Ramos Loré.

27 Diciembre de 1915.

Consejo en Palacio

A las once se celebró esta mañana Consejo de ministros en Palacio.

El presidente dió cuenta detallada al Monarca de los asuntos tratados en la reunión de ayer, y el general Luque hizo una exposición de sus proyectados decretos que serán sometidos á la firma del Rey el miércoles de la próxima semana.

Suicidio de un oficial

MBLILLA, 29.—En el campamento de Zeluan se suicidó, disparándose un tiro en la cabeza, el segundo teniente del regimiento de San Fernando D. Alonso Morales de Quiros.

Se ignora los móviles, pues sólo se halló una carta para que no se inculpara á nadie por su muerte.

Uniformidad

Se ha dispuesto que el uniforme gris reglamentario para los jefes, oficiales y alumnos de las Academias y colegios militares, se use también por todos los asimilados que en dichos Centros prestan servicio, sujetándose á las reglas establecidas para aquéllos. Es asimismo la voluntad de S. M. que para la uniformidad de que deben dar ejemplo dichas dependencias, se use en ellas solamente el impermeable declarado reglamentario por Reales órdenes de 23 de Septiembre de 1885 y 16 de Noviembre de 1891, ó sea el de forma carric con esclavina corrida, de longitud estrictamente indispensable para cubrir las manos en la posición del brazo tendido.

Los niños ciegos

El gobernador civil se propone atender con especial solicitud al problema de los ciegos pobres, utilizando al efecto los estudios realizados por la Junta provincial de Protección á la infancia, de su presidencia.

En primer término aspira el gobernador á retirar de la calle á los niños ciegos que piden limosna. Estos niños son escandalosamente explotados por sus familias, algunas de las cuales se encuentran en posición desahogada, siendo verdaderamente censurable que la desgracia de estas criaturas sea motivo de lucro para sus padres. Las disposiciones legales vigentes prohíben de una manera terminante la mendicidad de los menores; pero aunque no lo prohibiesen, habría consideraciones elementales de humanidad para condenar esta criminal explotación.

Diario Oficial de Marina

Publica las siguientes disposiciones

- Destino. Ha sido destinado como ayudante de guardias en el Arsenal de Cartagena el capitán de Infantería de Marina D. Enrique Castilla.
Comisión. Se declaró indemnizable la comisión del servicio desempeñada por el coronel de Ingenieros de la Armada D. José María Dorda.
Premio. Se concede premio de constancia al delineador D. Manuel Martínez.
Real orden laudatoria. Se dan las gracias de Real orden al teniente de navío retirado D. Felipe Ariño y á diez individuos que á sus órdenes salvaron dos embarcaciones en Algeciras.
Vacante amortizada. Amortízase la vacante que produjo el retiro del médico mayor D. Enrique Mateo Baroche.
Ayudante de distrito. Ha sido nombrado ayudante de distrito, interino, de San Esteban de Pravia, al contramaestre D. Francisco Harmida.
Destinos de embarcos. Embarca en el «Reina Regente» el teniente de navío D. Enrique Rodríguez.
Idem en el «Realde» el alférez de navío D. Emilio Antón.
Idem en el «Bonifaz» el oficial de igual empleo D. Francisco Elvira.
Guardias marinas. Se nombran guardias marinas los veinticuatro aspirantes que fueron aprobados del segundo año de estudios en la Escuela Naval Militar.

El peso del pan

Las denuncias de ayer.

Ayer fueron presentadas las siguientes denuncias por falta en el peso del pan contra las siguientes expendedoras:
Cava Alta, núm. 82; Puerta de Moros, 11; Jesús, 2 y 15; Lavapiés, 44; Olivar, 45 y 54, y Salitre, 15.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer adelantamos, el «DIARIO OFICIAL» de hoy contiene las siguientes:

- Aeronáutica. Pasan destinados al Aeródromo marítimo de los Alcañices (Cartagena), los siguientes oficiales pilotos de aviación: D. José Valencia, capitán de Infantería; D. Roberto Withe, teniente de Caballería; don Genaro Olivé, teniente de Ingenieros, y don Fernando Navarro, alférez de navío.
Artillería. Se concede pensión, por acumulación de cruces rojas, á los sargentos de Artillería D. Andrés Ortega y D. Juan Ruiz.
Intervención. Des'tinos.—Comisarios de guerra de segunda clase: D. Dámaso Viar, á la Intervención de Guerra de la tercera región, cesando en la comisión que desempeñaba; D. Salvador Ferrando, á la Intervención de Guerra de la tercera región, y en comisión en la Comisaría de Castellón de la Plana.
Oficiales primeros: D. Gerardo Paeña, á la Intervención del ministerio de la Guerra, y D. Mariano Landa, á Intervención de los servicios de Guerra de la plaza y revistas, en Alcazarquivir.
Oficiales terceros: D. Manuel Rivadeneira, á la Intervención de los servicios de Guerra de la octava región; D. Lorenzo Bannassar, á la Intervención de los servicios de Guerra de Baleares.

Cuerpo Auxiliar de Intervención.

Destinos.—Auxiliar de primera D. Cándido Santos, á las oficinas de la Intervención de los servicios de Guerra de la primera región; auxiliar de tercera D. Eduardo Silgo, á la Comisaría de provincia, con residencia en Gerona; escribiente D. Manuel Veloso, de nuevo ingreso, á la Intervención de los servicios de Guerra de la Capitanía general de Baleares.

Cuerpo de Oficinas militares. Ascensos.—Se concede el empleo de oficiales segundos á los terceros D. José Acebal, don Enrique T bar y D. José Martí.

Diario Oficial de mañana

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARÁ, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Destinos. Ha sido nombrado vicesecretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el coronel de Infantería D. Serafin Soto, conde de Clonard.
Se autoriza cambien entre sí de destino los capitanes de Infantería D. Eloy López de la Peña y D. Pedro Navarro.
Hoy ha firmado S. M. un Real decreto destinando al Gabinete militar, al coronel de Ingenieros D. Juan Avilés.
Mañana se publicará la propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería, y de oficiales terceros de Oficinas Militares.

Fallecimiento.

En Fuentidueña del Tajo ha fallecido el comandante de Infantería D. Antonio Sánchez.

Cruces.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar y pasador de «Industria», al farmacéutico mayor D. Antonio Casanova, é igual cruz, con pasador del Profesad, al capitán de Artillería D. Francisco Roig.

Supernumerario.

Se concede la situación de supernumerario, al capitán de Infantería D. Emilio Díaz Moren, por haber sido nombrado gobernador civil de Pontevedra.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraerlo, al capitán de Infantería D. Sebastián Moreno Zamel.

Amortización.

Se dispone la amortización del 25 por 100 de las vacantes de jefes y oficiales de la Guardia civil.

Resplazo.

Pasa á esta situación el primer teniente de Carabineros D. José Santaner.

Sargentos.

Se nombran escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia á los sargentos de Intendencia D. Martín Cañadillas y D. Moisés Tierno D.

Guardia Civil

Se ha incorporado á la Comandancia de Valencia el capitán D. Manuel Cámpore Cornejo.
Terminado el permiso que disfrutaba, se ha incorporado á la Comandancia de Alicante el primer teniente D. Enrique Pastor Rodríguez.
Restablecidos de las enfermedades que padecían, se han dado de alta el comandante segundo, jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Roberto Carrillo, y el segundo teniente de la de Teruel D. Mariano Agesta.

TEATRO REAL

EL ABONO

El primer día de renovación del abono ha sido brillantísimo anuncio de lo que ha de ser en su totalidad, á pesar de no haber estado abiertas las oficinas de Contaduría más que de tres á seis de la tarde, por no haber circulado la autorización para ello hasta después del medio día.

Acá la Contaduría del real teatro han accedido en esas tres horas numerosísimas personas de la aristocracia madrileña á renovar sus abonos, demostrando con ello que el primer turno, y especialmente el segundo, aventajarán en brillantez á los de las temporadas anteriores.

Se recuerda que las oficinas de Contaduría continuarán abiertas todos los días, de once á una, por la mañana, y de tres á seis por la tarde, hasta el 2 del próximo Enero para los abonos renovables, desde el día 3 para los nuevos abonos.

Conocimientos útiles

Un buen procedimiento para la conservación de la carne, consiste en depositarla en botes de barro llenos de leche cuajada ó leche descremada, que no tardará en cuajarse.

Para mantener la carne en el fondo es preciso ponerle encima algún peso. La carne, según parece, se conserva así durante ocho días, sin que al comerla se note el menor gusto desagradable. Cuando se la quiera cocinar, se la lava y se deja escurrir el agua durante unos minutos.

La correspondencia administrativa dirigida al Sr. Administrador — Barbiel, 8. — Apartado, 439

La suscripción para Galdós

La Junta nacional para el homenaje á Galdós, que ahora preside el señor conde de Romanones, ha vuelto á abrir nuevamente la suscripción para que á ella puedan contribuir los innumerables admiradores del glorioso escritor.

Ascendiendo lo recaudado, según se publicó, á 86.959 pesetas 93 céntimos, y lo invertido en los fines para que la suscripción se inició á 56.955 pesetas 32 céntimos, se hace indispensable que las Corporaciones y particulares que están en descubierto por las cantidades que suscribieron se apresuren á ingresar su importe.

En tal sentido se dirigirá inmediatamente el señor conde de Romanones á los que, sin duda por olvido, dejaron de ingresar las cantidades suscriptas.

León y Castillo

Se acaba de firmar su nombramiento de embajador de España en Francia, lo cual ha sido un feliz acierto del Gobierno.

He aquí cómo nos lo comunicó á los periodistas el conde Romanones.

Empezó éste confirmando la noticia de que el gobierno francés ha dado su «placet» al nombramiento de embajador nuestro en París del señor marqués del Muni.

Un compañero indicó entonces al presidente que ese nombramiento parece que ha despertado recelos en algunos círculos de significación germanófila.

El subsecretario, Sr. Argente, que se hallaba presente, agregó en seguida:

—Pues no será por la cuestión de la neutralidad.

—Precisamente por eso—agregó el periodista—, por la significación francamente francófila del nuevo embajador es por lo que se han suscitado esos recelos, temiendo que nuestra neutralidad no esté suficientemente garantida con el marqués del Muni.

—No—contestó el jefe del Gobierno—; la política de neutralidad de España está perfecta y claramente definida por el Gobierno y no sufrirá alteración ninguna.

Todos los periódicos de París acogen con gran simpatía al nuevo embajador.

«Le Temps» dice que la elección agrada á Francia, y que la vuelta del Sr. León y Castillo será saludada con profunda satisfacción, porque se recuerda su fina espiritualidad y su hombría de bien, que personifica la política de la inteligencia francoespañola. También recuerda—dice—los trabajos realizados con respecto á Marruecos y la política mediterránea.

El «Journal des Débats» manifiesta: «El marqués del Muni volverá á encontrar en París las numerosas simpatías que la alta distinción y el profundo conocimiento del país le han granjeado en los círculos políticos y sociales.»

«La Liberté» escribe:

«El nuevo embajador, muy conocido

en la alta sociedad parisiana, será muy favorablemente acogido.»

«Le Temps» dice:

«El regreso de ese embajador entre nosotros será saludado con una profunda satisfacción por todos aquellos que conocen los sentimientos de verdadera amistad que el marqués del Muni profesa á Francia y de los que guardaron el recuerdo de esa simpática figura llena de fina y espiritual bondad, que personifica la política de inteligencia franco-española.»

«Le Journal des Débats» escribe:

«El marqués del Muni hallará en París numerosas simpatías, que su alta distinción y su profundo conocimiento de nuestro país le conquistaron en los Centros políticos y en la sociedad.»

JUNTA DIRECTIVA

La «Real Sociedad Económica de amigos del país de Tenerife», residente en la Laguna, ha elegido la siguiente:

Director.—D. Juan de Ascanio y Nieves.

Vice.—D. Mateo A. del Castillo.

Censor.—D. Enrique González Medina.

Vice.—D. Santiago Bayro y Martín.

Contador.—D. Ramón de Ascanio.

Vice.—D. José Cambreleng y G. de Mesa.

Tesorero.—D. José Oramas Bello.

Secretario general.—D. Francisco Benítez de Lugo.

Vice.—D. Leopoldo de la Rosa.

Sección de intereses morales

Presidente.—D. Manuel de Ossuna.

Vice.—D. Bernabé González Marrero.

Secretario.—D. José Tarife y Tejera.

Vice.—D. Sebastián Dos Santos.

Sección de intereses materiales

Presidente.—D. Adolfo Cabrera Pinto.

Vice.—D. Leoncio de Buergo.

Secretario.—D. Adolfo Carrillo y Frago.

Vice.—D. Isaac Cabrera Diaz.

BIBLIOTECA DE «EJERCITO Y ARMADA»

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis flotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo. Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Ejército y Armada»
 PABRERI. 8.—APARTADO. 439

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	71 85
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomis.	71 75
» E de 25.000 » »	71 85
» D de 12.500 » »	72 50
» C de 5.000 » »	75 15
» B de 2.500 » »	75 80
» A de 500 » »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomis.	00 00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	00 00
» B de 2.500 » »	86 50
» A de 500 » »	86 50
En diferentes series.....	86 50
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomis.	94 18
» E de 25.000 » »	00 00
» D de 12.500 » »	94 10
» C de 5.000 » »	94 65
» B de 2.000 » »	94 65
» A de 500 » »	96 50
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	92 00
Acciones del Banco de España.....	452 00
Compañía Arrend.ª de Tabacos.....	270 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Ibérica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	365 50
Idem Ferrociles. Norte España.....	367 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes.....	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de Idem.....	69 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (3.ª hipotecas).....	00 00
ATUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Krianger y C.ª.....	00 00
Idem por resultas.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	80 30
Londres á la vista.....	24 98

Desde Las Palmas

(Por telégrafo)

Con un tiempo hermosísimo se han celebrado las fiestas de Navidad.

En los asilos y cocinas económicas se repartieron miles de comidas extraordinarias á las familias pobres.

—En el teatro Galdós ha debutado brillantemente la compañía de Pla.

—La fiesta de la Flor ha producido cerca de 10.000 pesetas para el Hospital de Niños pobres.

—En la ciudad de Guía se ha celebrado el primer centenario del insigne escultor canario, natural de dicha ciudad, Luján Pérez.

—En el campo de deportes de Las Palmas ha terminado el campeonato regional de balompié, tomando parte en él los Clubs de La Laguna y de Gran Canaria, venciendo los últimos.

—Entre las familias de marinos ha producido general consternación la noticia recibida de Liverpool confirmando el naufragio del vapor inglés «Aventure», que se esperaba en Las Palmas con cargamento de carbón.

En el naufragio ahogáronse cinco tripulantes canarios, entre ellos Eusebio Mirabal, Sebastián Pérez y Antonio Palmes, de Las Palmas.

Las esposas é hijos de estos desgraciados quedan en la mayor miseria.

SAN SEBASTIÁN
HOTEL FOMBELLIDA
 Guetaria, 8 Teléfono, 10-34
 TEMPORADA DE VERANO
 Pension completa desde 10 á 15 pesetas.
 Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias.
 Salón de lectura. Sala de baños.
 Cocina española y francesa.
 CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

— SOBRE — MONEDERO —
 para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.
 Circular autorizada entre todos los pueblos de España y costa de Africa.
 Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos / Administraciones de Correos, á 25 céntimos

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipo IV, 2) de nuevo á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.

Ruiz y Albert, Málaga
 Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.
 Consejo de Estado (Ma.yor 98), de diez á doce.
 Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve á doce y de quince á diecisiete.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL—A las 10, El velón de Lucena, El robo de la Jarosa y Chiquita y bonita.
PRINCESA—A las 9,45, El Duque de El.
COMEDIA—A las 10, La propia estimación.
ZARZUELA—A las 10 y 1/2.—El delito.
AFOLLO—A las seis, ¡Hijo del Sol!
 A las diez y cuarto, Diana cazadora ó pena de muerte al amor.
 A las once y tres cuartos, La estrella de Olimpia.
PRIOR—A las diez, Los madgyares.
COMILLO—A las diez y cuarto, La pobrecita Dolores y La casa de Quiros.
OVERANTES—A las seis y media, La frescura de Lafuente.
 A las diez y media, La frescura de Lafuente.
NOVEDADES—A las seis, El siglo de oro.
 A las siete y cuarto, Los pícaros años.
 A las nueve y cuarto, Primer amor.
 A las diez y cuarto, Cine Fantomas.
 A las once y tres cuartos, El tío de las caídas.

ROYALTI—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'50.—Preferencia, 0'50.

PALACIO DE PROYECCIONES—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

EDEN CONCERT (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, variedades internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.

TRIANÓN PALACE—Cinema aristocrático.—Todos los días á las cinco.—Grandes estrenos.—Butaca, 0,40.

GRAN TEATRO—Palacio del cinematógrafo.—Gran sección de cinco á una.—«Dote fascinadora» (exclusiva).—Grandes éxitos: «Las garras del desierto» (cuatro partes), interpretado por «El Duende de la Colegiata» (exclusiva); «Vida vendida» (cuatro partes, exclusiva); «Amor y espiritismo» (exclusiva), «Ocasos de Mabel» y otras.
 El miércoles, «Viejos corazones».—El viernes (9.ª aristocrático), inauguración del Kinomacolor la fotografía tomada en sus colores naturales, no pintada. Acontamiento cinematográfico. La bellísima actriz de fama mundial Hesperia, interpretando magistralmente «La dama de las Camelias», compra legalmente la exclusiva al concesionario para España por esta empresa (cinco partes, 2.500 metros, hora y media de duración). En breve, «Maciste».

TIPOGRAFIA «SINDICATO DE PUBLICIDAD
 Calle de Barbieri, núm. 8.

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

Consultas

Ejecución de la pena de inhabilitación y suspensión.

CONSULTA

¿En qué forma deberán ejecutarse las penas de inhabilitación absoluta especial y la de suspensión?

DICTAMEN

En la Memoria del Fiscal del Tribunal Supremo, correspondiente al año 1899, se encuentran los siguientes párrafos que contestan plenamente al contenido de la anterior consulta:

«Llevando consigo la de inhabilitación absoluta, ora perpetua, ora temporal, la privación de todos los honores y de los empleos ó cargos públicos que tuviere el penado, aunque fueren de elección popular, la del derecho de elegir y ser elegido para cargos públicos de elección popular y la incorporación para obtener los honores, cargos y derechos mencionados, ya temporal, ya perpetuamente, según el carácter de la inhabilitación, parece natural y lógico que para el cumplimiento de dichas penas se remita testimonio de la sentencia al jefe á cuyas inmediatas órdenes haya servido el inhabilitado, y al Ministro á cuyo departamento correspondía el cargo, para que dispongan que se anote la sentencia en el expediente personal del penado y que se remita también testimonio de ello al Alcalde y Juez municipal del lugar donde tenga reconocido el derecho de sufragio ó la capacidad para ser jurado, á fin de que se le excluya de las listas respectivas.

Por último, siendo otro de los efectos de la pena de inhabilitación absoluta perpetua la pérdida de todo derecho á jubilación, cesantía ú otra pensión, deberá ponerse en conocimiento del Presidente de la Junta de Clases Pasivas ó de la Oficina ó Centro administrativo por donde percibiera la pensión de que se le priva.

En cuanto á las penas de inhabilitación especial, ora temporal, ora perpetua, á que se refieren los artículos 35, 36 y 37 del Código Penal, deberán ejecutarse en la misma forma que la inhabilitación absoluta, sin más diferencia ó limitación que la que se deriva de la misma naturaleza de la pena.

Y, finalmente, por lo que toca á la de suspensión se observará lo que se ha dicho relativamente á la inhabilitación, cuando recaiga sobre cargo público ó el derecho de sufragio; y cuando lo fuera de profesión ú oficio deberá ponerse en conocimiento de la autoridad administrativa del pueblo donde el penado tenga su domicilio, para que recoja ó disponga que no se le dé patente para ejercer dicha profesión ú oficio durante el tiempo que haya de durar la suspensión.

Situación que corresponde en filas á los desertores.

CONSULTA

Un recluta que pertenece al cupo de instrucción es llamado á cubrir la baja de otro en el cupo de filas, pero no se presenta y se le instruye ex sedente de deserción. Cuando el segundo se presenta, ¿debe el primero volver al cupo de instrucción ó continuar en el de filas?

DICTAMEN

El artículo 203 de la Ley de Reclutamiento previene que los desertores presentados ó aprehendidos perderán los mismos derechos que los prófugos, y, como éstos, beneficiarán al ingresar en filas el cupo de su Municipio.

Ahora bien; como los arts. 159, 161 y 162 de la Ley expresada prohíben á los prófugos disfrutar prórogas,

alegar excepciones y disfrutar los beneficios del capítulo XX, y el 248 previene que no se concederán licencias á los que se hallen sujetos á procedimientos judiciales; teniendo también en cuenta que si bien el art. 165 de la ley dispone que sea licenciado un soldado, ni en ese precepto ni en ningún otro de la Ley se previene que dicho soldado licenciado pase á pertenecer al cupo de instrucción; y considerando que el espíritu que informe el citado artículo es el de castigar á los prófugos y desertores, beneficiando á los soldados que cumplen puntualmente sus deberes militares, nosotros entendemos que el recluta en cuestión debe continuar en el cupo de filas interin el expediente se resuelve, que si es desertor debe servir como tal cupo, y que si no lo es se beneficie con lo determinado por la Ley de reclutamiento.

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE GENEROS DE PUNTO, paqueteria y merceria. Julián López Caballero. COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejercito. Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR Y MENOR. RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID. Fábrica en Pradoluengo. Frisas, Paños, Capotes de Monte Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas Tapetes. Fajas. Boínas. Géneros de punto. Sargas. Estameñas. Franelas. Sargaes de todas clases. Gergas. Entremantas de lana y algodón.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES: Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. SERVICIOS COMERCIALES: Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Vestuarios para el Ejército y Armada. Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO. Casa en Barcelona. MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7. 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID. Teléfono 3194.

F. De AZQUETA. HUELVA--MELILLA. Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos navales. Aceites minerales y Grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Gomas, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

GRANDES FABRICAS "CALZADOS LA IMPERIAL," PRODUCCION DIARIA, MIL PARES. MADRID -- BILBAO -- SAN SEBASTIAN -- LEON. COMO ESTE MODELO: En Box Calf negro, cosido. 12,50. En charol extra. 18,00. Envíos a provincias. PEDID CATALOGO Apartado, 559.-Madrid

Sastrería militar. Casa fundada en el año 1814. VIUDA É HIJOS DE J. V. PASCUAL. Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Atocha, 113, Madrid. TELEFONO N.º 2913

ALMACEN DE PAÑOS Y NOVEDADES. Especialidad en artículos para uniformes militares. Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid

EFFECTOS MILITARES. CORDONERIA Y PASAMANERIA. FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD. CELAPA. Mayor, 31.-MADRID

ELIXIR AMERICANO. Es el dentífico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antidontalgicas. DEPOSITO, E. ALONSO, Mayor, 3. EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, droguerías y perfumerías. DE VENTA ALBAICETA

Aguilar y S. Mora. Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID. Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de sport y viaje.-Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Concesionario exclusivo: LOIS ALONSO NUÑEZ. Toledo, 6 y 8, Madrid.-Fábrica de alpargatas.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES. Medallas y hebillas para cinturones. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros. Francisco Romero Martínez. EFECTOS MILITARES. Cadenas para abanicos. Lempistaria, etc. Sobre encargo se hacen y se acaban toda clase de modelos. Marqués de Caro, letra R.-VALENCIA. (HUERTOS SOGUEROS)

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. GÉNEROS DE PUNTO, Corbatería, Pañuelos de todas clases y demás artículos pertenecientes al ramo de camisería. PEDID PRECIOS ENCARGAO UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO. VED PRECIOS Y CLASES. Especialidad en cuellos de piqué para uniformes. Plaza de Santo Domingo, 18

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA. Preciados, 10.-MADRID. Botones para uniformes y libreas. Efectos militares y para Corporaciones civiles. Capones para Maestranzas y Ordenes militares. Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc. Espadas, Sables y Espadines. Espolines, Espuelas y Cadenas. Cintas y Rosetas. Dragones, golas y ceñidores. Tirantes y Portaguantes para sable. Plumeros, Hombrecas, etc. Se hacen troqueles para botones y emblemas.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID. Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino a los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina. Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808. O a la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle Tetuán, 13, tel.º 4.580

TRAJES A PLAZOS. PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES. Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. SASTRERIA NACIONAL. FUENCARRAL, 70. ENTRADA, SANTA BRIGIDA, 2

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME. El vapor «Antonio López» saldrá el 25 de Enero de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE FERRANDO PGO. El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá de Barcelona con escala en Valencia, Alicante, y Cádiz, para Tánger, Casablanca, Marráquech, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pgo.

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA. Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar. MALES VENÉREOS. SÍFILIS. Admitis, dolores en los huesos, impotencia, manchas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Roob Costanzi. Los centros de específicos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI. Depósito exclusivo, lo propio que para todos los medicamentos, en: Pasaje Secuñera, núm. 3 :: BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, 800 millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios. Alcalá, 43.-OFICINAS, Caballero de Gracia, 60. "EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).